



SESION EXTRAORDINARIA N° 019/2019

ACTA N° 019/2019

En Cerro Sombrero a 30 de septiembre de 2019, siendo las 16:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número diecinueve del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal, Cristina Vargas Vivar y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO

Se deja constancia que el Concejel Aliro Álvarez Gallardo, no asiste y presenta licencia médica.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA:

Presentación PADEM 2020

El Alcalde, indica que se encuentra la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando, quien realizará la presentación del PADEM 2020, que se tiene que dar a conocer al Concejo Municipal la segunda quincena del mes de septiembre, de acuerdo a la Ley N° 19.410, para posteriormente enviarlo a los entes de Educación para conocimiento y revisión.

Sostenedora de Educación, hace entrega de una copia del instrumento a cada Concejel y Concejala, dando a conocer los principales lineamientos considerados para la implementación del PADEM 2020, señalando que la aprobación es al 15 de noviembre y durante todo este tiempo se pueden realizar las observaciones y modificaciones, tanto de la escuela, Jardín, Concejo Municipal o Provincial de Educación.

Concejala Fernández, consulta como se formuló el PADEM.

Sostenedora, responde que mayormente fue del FAEP, se hizo con reuniones con los Docentes, Asistentes, Consejo Escolar, Centro de Padres del Jardín y escuela, así nació el FAEP y de ahí nacieron las fortalezas, debilidades y oportunidades, se trabajó con ambas directoras y se van a hacer mesas de trabajo para ver si hay observaciones.

Concejala Fernández, se refiere a que el Jardín Infantil entre a mitigación, debido a que lo van a reestructurar, consulta si el presupuesto para mitigar es de parte del municipio, y si va a ir dentro del Padem.

Sostenedora, responde que no habría mucho gasto, el lugar sería en la escuela, hay que acondicionar espacio para un mudador, se está evaluando en conjunto con JUNJI.

Concejala Fernández, consulta si para el 2020 se considera la contratación de una terapeuta ocupacional, por el requerimiento que existe, lo cual se trató en sesión de comisión, se habló que sea parte del PIE.

Sostenedora, responde que se está en proceso de ver recursos y contratación, podría ser la terapeuta que vino a realizar la evaluación.

El Alcalde, dice que se está en proceso de ver recursos y se va a retomar la atención psicológica para la escuela y la comunidad, y ver la contratación de la terapeuta con recursos externo.

Concejala Fernández, faltó incluir en el FODA, la amenaza de reemplazo de los profesionales,



manual de convivencia escolar, eso debería considerarse como una debilidad porque depende de gestión interna, consulta también por una inversión en televisores.

Sostenedora, señala que la idea es poner un TV en el CRA y sala de profesores para exponer y proyectar para capacitaciones.

Se concluye que se revisará el PADEM en sesión de comisión o enviar las observaciones por correo electrónico.

Modificación Presupuestaria 7-C DEM

Sostenedora, da a conocer que es la primera cuota del FAEP por un monto de M\$40.934.-, de esta primera cuota hay que cumplir una cierta cantidad de gastos para que otorguen la segunda cuota, a su vez da a conocer en detalle los distintos ítems de la modificación.

El Alcalde, sugiere y cree que es muy importante alhajar el hall de la escuela, instalar sillas para los apoderados que esperen atención, rincones con juegos didácticos para los niños

Concejal Andrade, consulta respecto de los honorarios y consulta si va a alcanzar con eso.

Sostenedora, señala que cuando le lleguen los otros montos va a complementar más.

Concejala Fernández, consulta si es el monto que llevo se está ingresando al presupuesto para las iniciativas que están en el PADEM 2020?, y este aún no ha sido aprobado.

Sostenedora, señala que son para adquirir en el año 2019 y 2020, estos recursos van llegando atrasados y se incluyen porque hay iniciativas que no se van a alcanzar a realizar y quedan para el 2020.

Analizada y aclaradas las consultas de la modificación, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 361

Con el voto a favor del Alcalde, Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación Presupuestaria 7-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$40.934 y que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	M\$	40.934
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	40.934
MAYORES GASTOS			
29-05-999-000-000	OTRAS (MÁQUINAS Y EQUIPOS)	M\$	4.400
22-08-999-000-000	OTROS (SERVICIOS GENERALES)	M\$	6.500
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	M\$	1.900
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	4.500
29-06-001-000-000	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M\$	800
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	M\$	4.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	4.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	800
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	M\$	1.000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	13.034
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	40.934

Sin más temas que tratar, el Alcalde Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:50hrs.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde Presidente
Concejo Municipal

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 019/2019